

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
26ª sesión  
celebrada el viernes  
29 de octubre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 26ª SESIÓN

Presidente: Sr. NICULESCU (Rumania)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- a) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 Y DEL PLAN PARA SU ULTERIOR EJECUCIÓN (continuación)
- c) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- c) LA MUJER EN EL DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/54/SR.26  
9 de febrero de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

En ausencia del Sr. Olhaye (Djibouti), el Sr. Niculescu (Rumania),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

a) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 Y DEL PLAN PARA SU ULTERIOR EJECUCIÓN  
(continuación)

Proyecto de resolución sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de  
la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y  
del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
(A/C.2/54/L.14)

1. La Sra. CRITCHLOW (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.14 y señala a la atención de la Comisión los párrafos 2, 4, 6 y 7. Subraya la importancia que conceden a la aplicación efectiva del Programa 21.

Proyecto de resolución relativo al Convenio sobre la Diversidad Biológica  
(A/C.2/54/L.15)

2. La Sra. CRITCHLOW (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.15 y señala a la atención de la Comisión, en particular, los párrafos 4, 8 y 10.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA  
INTERNACIONAL (continuación)

c) LA MUJER EN EL DESARROLLO

3. La Sra. KING (Subsecretaria General, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) presenta el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999 (A/54/227) que trata, en particular, de la mundialización y de sus consecuencias para la mujer y el empleo. Esta cuarta publicación quinquenal de la División para el Adelanto de la Mujer es el fruto de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas, principalmente las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Banco Mundial.

4. La tendencia principal de la economía mundial es la aceleración del proceso de integración de los mercados que se caracteriza por el aumento de los intercambios y de las corrientes financieras a nivel internacional. El Estudio de 1999 se refiere a la forma en que la mundialización ha transformado el mercado laboral para las mujeres. En él se examinan, en particular, los efectos de la mundialización sobre la situación de la mujer en el hogar y sobre sus condiciones de trabajo. Se examinan en detalle varios temas entre los que figuran la transformación de la estructura de producción, las tendencias hacia

la flexibilización y liberalización del mercado de trabajo, la movilidad internacional de la mano de obra y la evolución del trabajo de la mujer en las zonas rurales.

5. En el estudio se pone de manifiesto que el balance de los efectos de la mundialización en el trabajo de la mujer es limitado. Las fuerzas liberadas por este fenómeno han abierto nuevos horizontes que pueden contribuir a reforzar el poder de la mujer, o, por el contrario, crear condiciones económicas hostiles a la igualdad entre los sexos, que conducirían, en particular, a una mayor inestabilidad económica, precariedad en el empleo y probabilidad de pérdida de los medios de subsistencia. Aunque se observa un fuerte crecimiento de empleo femenino, fenómeno gracias al cual las mujeres son más autónomas y desempeñan un papel más importante en el hogar, suelen ocupar empleos precarios que no les permiten hacer valer sus derechos como trabajadoras. En el Estudio se muestra también que, en ocasiones, la mundialización tiende a reforzar las prácticas discriminatorias con respecto a la mujer en el lugar de trabajo y a profundizar la desigualdad entre los sexos. A ese respecto, la Sra. King hace un llamamiento a los miembros de la Comisión para que tengan sistemáticamente en cuenta los aspectos relacionados con el género en el marco de sus trabajos. Para alcanzar los objetivos de paz y desarrollo humano sostenible, es fundamental adoptar un enfoque en el que se tenga presente la igualdad entre los sexos. Para ello, habrá que estudiar los medios de que hombres y mujeres puedan participar en pie de igualdad en la economía mundial y obtener los mismos beneficios del crecimiento económico.

6. En ese contexto, el Estudio propone varias medidas que se deberían adoptar a nivel nacional e internacional en el marco de un programa de política con perspectiva de género, entre las que figuran aplicar programas y políticas de igualdad de oportunidades para reducir la segregación ocupacional por motivos de sexo; adoptar políticas que permitan a las trabajadoras consolidar los beneficios que representa el incremento del empleo remunerado mediante el ejercicio de los derechos fundamentales de los trabajadores; adoptar políticas que se ocupen de las necesidades de las mujeres, que se concentran mayoritariamente en el sector no estructurado; alentar a las empresas a que aumenten la productividad invirtiendo en los trabajadores, y no recortando los gastos para incrementar su competitividad; y promover la igualdad de acceso de las mujeres y los hombres a la formación y el perfeccionamiento. La Asamblea General tal vez desee tener en cuenta esas recomendaciones y prestar especial atención a las cuestiones relativas al mejoramiento de la situación económica de las mujeres de las zonas rurales, la evolución de la arquitectura financiera internacional y sus repercusiones en la plena participación de la mujer, así como las consecuencias negativas de las crisis financieras para la mujer.

7. El Sr. HERNÁNDEZ (Coordinador de la Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado "Evaluación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas" (A/54/156-E/1999/102). Del informe se desprende que el Instituto ha obtenido un éxito notable en su campo especializado de actividad y que constituye un ejemplo para todo el sistema de las Naciones Unidas de lo que puede lograrse con escasos recursos. Por esa razón cabe lamentar profundamente que el Instituto se enfrente en estos momentos con una grave crisis financiera. Si se cerrase el INSTRAW, sería el primer caso en la historia de la Organización

de las Naciones Unidas en que un organismo de las Naciones Unidas cesara sus actividades sin haber logrado su objetivo. Esto constituiría un mensaje muy negativo respecto de la muy repetida devoción de la Organización para con el adelanto de la mujer; el cierre del Instituto demoraría el movimiento hacia la igualdad de los sexos que recibiera su ímpetu de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

8. Debe explorarse rigurosamente toda opción posible para salvaguardar el futuro de este organismo irremplazable; para tal fin, la DCI formula en su informe una serie de recomendaciones prácticas y realistas, varias de las cuales podrían llevarse a efecto de inmediato. Es importante que los Estados Miembros reconozcan la alta calidad de los programas del Instituto. Es preciso tomar medidas para realzar la visibilidad del Instituto, para fortalecer su capacidad de recaudar fondos y para aumentar el rendimiento de las actividades en ese ámbito, en el que la Junta de Consejeros del Instituto debe desempeñar un papel más activo en el plano regional.

9. El orador toma nota con gran placer de que, de conformidad con el párrafo a) de la recomendación 3 del informe de la DCI, se ha nombrado Director interino del Instituto a un profesional experimentado. Confía en que las atribuciones y responsabilidades del cargo de Director serán respetadas plenamente, de conformidad con el estatuto del Instituto.

10. La DCI ha observado ciertas deficiencias en los servicios administrativos prestados al Instituto por la Secretaría de las Naciones Unidas y estima que sería justo que se compensase al Instituto por el inapropiado uso de sus fondos que proceden de donaciones de los Estados Miembros.

11. La Carta nos dice que una de las principales razones por la cual los Estados Miembros han creado la Organización de las Naciones Unidas es promover el progreso económico y social de todos los pueblos y, para alcanzar ese objetivo, es imperativo tomar en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población mundial incluidas las mujeres. En ese sentido, existe una relación directa entre las actividades de investigación y capacitación del Instituto y la búsqueda del progreso universal.

12. Al igual que los demás organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, que no tienen acceso a fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el Instituto está financiado enteramente por contribuciones voluntarias, lo que lo pone en desventaja con respecto a otras instituciones, como el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarme, que pueden recibir subsidios del presupuesto ordinario. Los Estados Miembros deberían tomar las medidas pertinentes para corregir esa injusticia.

13. En la conclusión de su informe, la DCI ha centrado su atención en el futuro del Instituto mediante el estudio del Plan estratégico y programa de trabajo, 2000-2003, que fue preparado por el Instituto de conformidad con la petición del Consejo Económico y Social. Ese documento representa un serio intento de impulsar el Instituto hacia el próximo milenio, proponiendo algunas reformas institucionales destinadas a establecer una base financiera más segura y sostenible para el Instituto.

14. La Sra. AMEER (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing abordan los problemas críticos a los que tienen que hacer frente las mujeres y, en particular, su papel multidimensional en el seno de la sociedad.

15. Por lo que respecta al papel de las mujeres en el desarrollo, cabe celebrar que el debate haya dejado de estar centrado exclusivamente en las diferencias biológicas entre los sexos, y que verse también sobre las consecuencias sociales derivadas de esas diferencias. Por consiguiente, es importante integrar una perspectiva de género en todos los programas de desarrollo con miras a promover la igualdad entre los sexos.

16. En los últimos años, la economía internacional ha sufrido rápidas transformaciones; los procesos de liberalización y de mundialización que han marcado la tendencia a la integración económica mundial tienen consecuencias en el ámbito cultural, político y social. Aunque en algunos países la mundialización tiene efectos positivos, no se puede negar que ha tenido efectos perjudiciales para las mujeres de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China han manifestado en diversas ocasiones su preocupación por el aumento de la pobreza mundial, de las desigualdades entre las regiones y de las diferencias de ingresos resultantes de ese fenómeno. Cabe reconocer que la pobreza se está feminizando rápidamente debido a la precariedad del empleo de las mujeres en el mercado mundial. Como se indica en el Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999 (A/54/227), la mundialización tiene profundas repercusiones en el trabajo de las mujeres, es cada vez mayor el número de éstas que ejercen una actividad remunerada, pero sus condiciones de trabajo suelen ser inferiores a las de los hombres; las medidas de ajuste económico tienen efectos especialmente nefastos para las mujeres, en particular para las más pobres; y se ha intensificado el papel de protección social impuesto a la familia y a las mujeres, en particular en los países en desarrollo, debido a la reducción del gasto social.

17. La internacionalización de la producción, la reorganización del trabajo y la movilidad de la mano de obra en una economía mundializada han tenido efectos importantes con una repercusión muy marcada sobre las mujeres. La creciente tendencia de las sociedades multinacionales a trasladar su producción, en general, a países en desarrollo en los que la mano de obra del sector no estructurado es barata, y la explotación de las mujeres resultante de esa situación, son especialmente alarmantes. Debido a la desregulación del mercado internacional, la mayoría de los empleos que ofrecen esas empresas son precarios. Las mujeres constituyen la mayoría de los trabajadores del sector no estructurado y la mayor parte de ellas, no tienen seguridad en el empleo ni protección social. Las trabajadoras de las zonas rurales son víctimas de la pobreza, al igual que las de las zonas urbanas. La mundialización ha incrementado la pobreza de las trabajadoras agrícolas debido a que la liberalización de los mercados favorece a la agricultura comercial a gran escala.

18. No cabe duda de que para examinar las cuestiones relativas a la integración de un enfoque de género y a la igualdad entre los sexos es preciso tener en cuenta las dificultades económicas resultantes de la mundialización. Las Naciones Unidas se han ocupado en diversas ocasiones de los efectos desproporcionados de la pobreza sobre las mujeres. A ese respecto, el

Grupo de los 77 y China reiteran su compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y reconocen los esfuerzos desplegados, en particular, por la División para el Adelanto de la Mujer, el INSTRAW y el UNIFEM en ese contexto; sin embargo, estiman que se deberían examinar más en profundidad las cuestiones relativas a la mundialización y el empleo de la mujer.

19. El Sr. KÄÄRIÄINEN (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión, de Chipre y de Malta, países asociados, y de Liechtenstein, país miembro de la Asociación Europea de Libre Cambio y del Espacio Económico Europeo, que apoyan su declaración, acoge con satisfacción el informe del Secretario General relativo al Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999 (A/54/227) por considerar que supondrá una contribución útil a los ulteriores debates sobre la cuestión y que facilitará la elaboración de los principales ejes de acción relativos a la promoción económica y social de la mujer. En el informe se llega a la conclusión de que resulta difícil generalizar con respecto a las repercusiones positivas o negativas de la mundialización sobre la igualdad entre los sexos. Ese fenómeno ha abierto nuevas posibilidades de independización a la mujer, por lo que respecta, en particular al empleo remunerado en nuevos sectores. Las nuevas tecnologías, por ejemplo, pueden permitirles acceder a la información necesaria para mejorar sus condiciones de vida.

20. Sin embargo, una tendencia que resulta especialmente preocupante es el hecho de que muchas de las consecuencias negativas de la liberalización y la mundialización parezcan afectar desproporcionadamente a las mujeres. Por ejemplo, la flexibilización del empleo crea formas de empleo precarias que afectan principalmente a las mujeres. Son cada vez más numerosas las mujeres que ocupan empleos remunerados, aunque, con frecuencia, en condiciones irregulares y desfavorables con respecto a las condiciones de trabajo de los hombres, dado que no se respeta el principio de remuneración igual por trabajo igual. Muchos países han reducido su gasto social, lo que impone una carga suplementaria a la familia y, en particular, a la mujer. En el informe del Secretario General se indica que, habitualmente, la carga de las labores domésticas de las mujeres y su responsabilidad principal como personas que se tienen que ocupar de la familia no disminuye a medida que aumenta su participación en el trabajo remunerado.

21. Resulta especialmente preocupante que la representación, ya muy importante, de las mujeres entre los grupos de población más pobres vaya a seguir aumentando en los próximos años. Por ese motivo, es preciso adoptar medidas a todos los niveles a fin de luchar contra la feminización de la pobreza; es preciso realizar esfuerzos concertados con miras a definir estrategias eficaces de lucha contra ese flagelo, principalmente políticas de empleo que también favorezcan la igualdad entre los sexos. El logro de esos objetivos requiere la participación activa e igualitaria de los hombres.

22. La igualdad entre los sexos, que, desde hace algunos años, goza de un reconocimiento creciente, constituye un requisito previo para la eliminación de la pobreza a escala mundial y para la defensa de las libertades y los derechos fundamentales. Nadie pone en duda que todas las estructuras sociales, políticas y económicas, y las políticas de desarrollo deben concebirse de manera que las mujeres no resulten desfavorecidas. La Unión Europea concede atención

prioritaria a la integración de la mujer en el desarrollo. Ese esfuerzo debe complementarse con medidas concretas en su favor. Esas estrategias deben promover el acceso igual de los hombres y las mujeres a las posibilidades de desarrollo económico, político y social. Es preciso modificar las actitudes y las normas sociales y eliminar los obstáculos institucionales y culturales que impiden la participación de la mujer en la actividad económica y en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles. También es preciso garantizarles un acceso igual a los recursos económicos y al control de esos recursos por lo que respecta, en particular, a la propiedad de las tierras, el crédito, el acceso a los mercados, el empleo y los derechos de sucesión.

23. Es sabido que las inversiones destinadas a promover la educación de las niñas resultan sumamente rentables; no en vano las dos terceras partes de los analfabetos del mundo son mujeres. Disponer de mano de obra educada y cualificada es fundamental en el marco de los esfuerzos encaminados a mejorar la competitividad, el crecimiento y el empleo en el contexto de la mundialización. Ningún país puede permitirse excluir a una parte importante de su población impidiéndole adquirir las cualificaciones necesarias para afrontar esos desafíos. Los gobiernos deberían esforzarse más por promover las posibilidades de empleo para las mujeres cualificadas y garantizar una remuneración igual por un trabajo igual y unas condiciones de empleo similares a las de los hombres.

24. También existen numerosas desigualdades entre los sexos en el ámbito de la salud. La Unión Europea alienta a los gobiernos a que tomen medidas para corregir esa situación; es fundamental garantizar el acceso universal, basado en la igualdad de los hombres y las mujeres, a unos servicios de atención a la salud de calidad y a precios asequibles, así como a servicios e información en ese ámbito para las mujeres a lo largo de toda su vida.

25. Es frecuente que las políticas macroeconómicas se conciben sin prestar suficiente atención a sus repercusiones sobre la vida de los hombres y las mujeres. Para que la estrategia de desarrollo resulte eficaz debe tener en cuenta las complejas relaciones entre el crecimiento, el empleo y la productividad. La integración de la mujer también es una condición indispensable para la eliminación de la pobreza y para el establecimiento de políticas de empleo eficaces. Las estadísticas desglosadas por sexo constituyen instrumentos útiles para elaborar estrategias económicas y políticas destinadas a generar posibilidades de empleo remunerado y a garantizar a hombres y mujeres unos medios de subsistencia estables.

26. La microfinanciación constituye un medio para que las mujeres puedan acceder a los servicios financieros; permiten a las personas más desfavorecidas incrementar su autonomía, al tiempo que generan posibilidades de empleo y alientan a las mujeres a desarrollar actividades económicamente productivas. Las mujeres tendrían que estar representadas en el proceso de adopción de decisiones relativo a la concesión de créditos y recibir más información sobre la gestión de esas operaciones.

27. Otra cuestión importante es la del trabajo no remunerado. El Secretario General considera, con toda razón, que es preciso otorgar más preponderancia a esta cuestión y revisar la definición económica del trabajo a fin de incluir el trabajo no remunerado. El orador recuerda a este respecto las conclusiones concertadas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en las

que se recomendaba que se estableciera un mecanismo para evaluar en términos cuantitativos el trabajo no remunerado a fin de determinar el valor real de ese trabajo y de reflejarlo con exactitud en las cuentas públicas.

28. La Unión Europea considera que los organismos de las Naciones Unidas y, principalmente, el PNUD, el UNICEF y el FNUAP, deberían seguir desempeñando una función crucial en la promoción de la mujer en las esferas social y económica. Cabe destacar, en particular, los encomiables esfuerzos que despliega el UNIFEM, que ayuda al sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno a reforzar la sensibilización con respecto a las cuestiones relacionadas con la mujer.

29. El Sr. CASTILLO (República Dominicana) subraya que, en el mundo en desarrollo, la mujer es la que más sufre los niveles de discriminación en términos laborales y de participación en las decisiones de mando de la sociedad; sobre ella recae también la gran responsabilidad de ser cabeza de familia de un elevado porcentaje de los hogares; sin embargo, el INSTRAW, única entidad del sistema de las Naciones Unidas dedicada enteramente a la investigación, la capacitación y la información en relación con el adelanto de la mujer, está excluido del acceso a los recursos con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. Sus actividades dependen de la generosidad de las contribuciones voluntarias, limitando la planificación de política a mediano y largo plazo, lo que hace caer al Instituto en la desacertada práctica del inmediatismo. Es lamentable que las Naciones Unidas no concedan más atención a las mujeres del mundo en desarrollo y no apoyen más resueltamente a este organismo que desempeña una función esencial. El INSTRAW no puede operar única y exclusivamente sobre la base de las contribuciones voluntarias; es fundamental que se evalúe su situación financiera y que se simplifiquen los procesos burocráticos para disponer en tiempo prudente de las donaciones a fin de reforzar su participación y posibilitar que el Instituto cumpla con su mandato.

30. En el curso del debate general de la Asamblea General, el Presidente de la República Dominicana subrayó la importancia primordial que atribuye su país, el país huésped, al INSTRAW, una de las tres únicas entidades de las Naciones Unidas ubicada en un país en desarrollo, y la única situada en la región de América Latina y el Caribe, e hizo un llamamiento a todos los gobiernos para que contribuyeran a la revitalización del Instituto a fin de que pudiera continuar su valiosa labor. En consecuencia, se requiere una clara declaración de compromiso de principios por parte de las Naciones Unidas a los fines de garantizar la continuidad de esta institución, de gran utilidad para la mujer de los países en desarrollo.

31. El Sr. FARRAR (Estados Unidos de América), refiriéndose al Estudio Mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999 (A/54/227), dice que se trata de un informe bien documentado en el que se describen en detalle los obstáculos a los que se enfrenta el adelanto de la mujer y las posibilidades que se abren ante ellas. Sin embargo, cabe esperar que, en el futuro, los informes de la Secretaría reflejen más en profundidad la experiencia del UNIFEM y sus perspectivas de evolución. En el informe figuran numerosas observaciones de índole práctica que pueden ayudar a los responsables a elaborar políticas sociales y económicas en favor de la promoción de la mujer. En la mayoría de las regiones del mundo, las mujeres siguen asumiendo la responsabilidad principal de las labores domésticas y el cuidado de los niños, aunque cada vez sean más numerosas las que ocupan un puesto de trabajo fuera del hogar.

32. En el reciente debate de alto nivel, el Consejo Económico y Social reiteró que la independización de la mujer, en particular a través del empleo, es fundamental para eliminar la pobreza y, de hecho, para todos los aspectos del desarrollo económico. Las mujeres constituyen la mayoría de los nuevos trabajadores de los países desarrollados y los países en desarrollo. En los Estados Unidos las empresas que ellas dirigen generan empleo.

33. Por lo que respecta al papel de la mujer en la economía mundial, en los informes futuros se podrían examinar en mayor detalle las posibilidades que brinda la mundialización de adoptar nuevos enfoques en relación con el adelanto económico de la mujer. En el Estudio Mundial se señala que ha aumentado el trabajo a domicilio, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, y que se dedican a él más mujeres que hombres. Este fenómeno afecta a una amplia gama de trabajos sencillos y complejos y de sistemas de remuneración en el ámbito de los servicios y la industria de transformación. Es muy probable que los adelantos tecnológicos sigan afectando a la evolución del trabajo a domicilio; por este motivo, en los futuros informes se debería examinar el impacto positivo de la tecnología en el mundo, incluidos los países en desarrollo.

34. Invertir en la educación y la formación de las mujeres y las niñas, en los servicios de atención a la salud a ellas destinados y en los servicios de apoyo que les ayudan a afrontar sus responsabilidades profesionales y familiares, benefician a las mujeres y a su familia. La promoción de la mujer no es sólo una cuestión social y moral, representa también un imperativo económico.

35. El Sr. AVRAMENKO (Federación de Rusia) dice que su país está a favor de la realización plena de los compromisos que figuran en los documentos de base de la Conferencia de Beijing y de la Cumbre sobre el Desarrollo Social y las Conclusiones concertadas adoptadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 41° período de sesiones. Señala que, en el marco del debate de alto nivel celebrado por el Consejo Económico y Social en su anterior período de sesiones, al finalizar el cual se aprobó un comunicado ministerial relativo al empleo, la eliminación de la pobreza y la mejora de la situación de la mujer, se ha instaurado un diálogo de fondo.

36. En los cuatro años posteriores a la Conferencia de Beijing, la comunidad internacional ha adoptado diversas medidas que han permitido mejorar la situación de la mujer y reforzar su función en el desarrollo socioeconómico; sin embargo, quedan por resolver numerosos problemas.

37. Por lo que respecta a la evaluación de la función de la mujer en la sociedad, hay que evitar los excesos. Al reconocer la dignidad igual de hombres y mujeres y la igualdad de derechos de ambos sexos, también hay que tener en cuenta la función específica que desempeñan las mujeres en la vida social. El Estado debe reconocer, en particular, la carga suplementaria que tienen que asumir en el seno de la familia y crear condiciones que les permitan armonizar la vida laboral con las obligaciones familiares.

38. En Rusia siguen existiendo muchos problemas que solucionar por lo que respecta a la igualdad de derechos y de oportunidades para la mujer. El sistema de medidas jurídicas en vigor que protege los derechos de la mujer está lejos de corresponder a las realidades económicas actuales y es difícil de aplicar en la

práctica. Esos problemas, a los que también se enfrentan muchos otros países, deben resolverse en común utilizando la experiencia adquirida, fundamentalmente por los organismos competentes de las Naciones Unidas.

39. En Rusia, las mujeres representan la mitad de la población activa; su potencial constituye un recurso económico considerable. Es preciso ayudarlas a adaptarse a las condiciones del mercado y a orientar sus esfuerzos hacia las vías más eficaces. En ese empeño, Rusia cuenta con la colaboración constructiva de la comunidad internacional.

40. Las disposiciones de los documentos de las Naciones Unidas adoptados por consenso, especialmente algunas disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing, que requieren que los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales apoyen a los países en transición con miras a aplicar planes y programas destinados a mejorar la situación de la mujer, siguen estando de plena actualidad.

41. En los países de Europa Central y Oriental y los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, los proyectos e iniciativas ligados a las cuestiones relativas a la planificación familiar y a la prevención de la violencia contra la mujer cuentan con el apoyo de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Es evidente que esos problemas revisten especial gravedad en los países en transición pero, para éstos, también es importante apoyar la aplicación de proyectos relativos a la creación de puestos de trabajo para la mujer, la promoción del espíritu empresarial, el desarrollo de nuevas formas de actividad independiente que permitan a las mujeres trabajar al tiempo que atienden a sus obligaciones familiares, y su formación en las técnicas de gestión, así como la promoción de la mujer para que ocupen cargos de responsabilidad en los ámbitos político y económico.

42. Los organismos competentes de las Naciones Unidas deberían conceder más atención a las cuestiones relacionadas con la mejora de la situación socioeconómica de la mujer en la elaboración de sus programas de asistencia técnica a los países en transición. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial deberían acordar más importancia, en sus proyectos, a la igualdad entre los sexos.

43. La Sra. GARCÍA (México) subraya que la mundialización ha transformado el mercado de trabajo desde la perspectiva de género. La incorporación de las mujeres a la actividad económica no ha sido suficiente para garantizar la igualdad de trato, ni para desterrar las discriminaciones de las que son objeto. Por lo tanto, actuar en el mercado laboral es una prioridad dado el número creciente de hogares con jefatura femenina; la inserción de la mujer en el mercado informal de trabajo; la duplicación de jornadas que enfrenta la mujer trabajadora con responsabilidades domésticas; la condición de desventaja en materia de salarios; y el aumento del número de mujeres en las corrientes de fuerza de trabajo migratorio.

44. A nivel nacional, es menester redoblar esfuerzos para lograr el crecimiento económico que permita mejorar la situación de los grupos más desfavorecidos, especialmente la población femenina. Se requiere fortalecer la maquinaria institucional y diseñar políticas sociales para brindar oportunidades que permitan incrementar los ingresos de las familias en desventaja, e impulsar a

las mujeres para acceder al mercado del trabajo en condiciones de equidad y seguridad laboral, ofreciendo oportunidades de educación y de capacitación y apoyando el empleo.

45. Las disparidades en el ingreso, los desequilibrios del crecimiento económico y las distorsiones del mercado a nivel internacional son un impedimento para la reducción de la pobreza y la integración de la mujer en el desarrollo. Es necesario consolidar la estabilidad financiera internacional y el acceso a los mercados internacionales para armonizar los aspectos estructurales y macroeconómicos con las prioridades del desarrollo humano y social en el marco de un nuevo concepto de productividad social con perspectiva de género.

46. El Gobierno de México, que brinda prioridad a la promoción de la participación plena de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural, en igualdad de condiciones con los varones, asigna importantes recursos a programas dirigidos a atender de manera específica la situación de pobreza con perspectiva de género, así como las demandas de capacitación de las mujeres en actividades no tradicionales; de igual modo, otorga importancia al impulso de esquemas de autoempleo y creación de microempresas, con atención a las características regionales, sociales y de género.

47. El Sr. KOLBY (Noruega) dice que el desarrollo duradero exige la plena participación de la mujer en todos los aspectos del proceso y que éstas deben también poder beneficiarse equitativamente de las ventajas resultantes. En efecto, es importante que gocen de los mismos derechos y posibilidades que los hombres. No basta con realizar proyectos en su favor, es necesario que la cuestión de la igualdad se integre en todas las actividades que se realicen en el marco de la cooperación para el desarrollo.

48. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (E/1998/54), el orador observa que contiene recomendaciones útiles con respecto al fortalecimiento de la capacidad con miras a una mejor integración de la mujer. Aunque se han logrado progresos importantes, todavía queda mucho por hacer para integrar en todas las actividades una gestión que tenga siempre presente la equidad. A ese respecto, los organismos que todavía no lo han hecho deberían adoptar directrices institucionales. El Marco de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) es un dispositivo esencial en la medida en que integra temas intersectoriales, como la igualdad entre los sexos, en un marco estratégico.

49. Por otra parte, la delegación de Noruega apoya la recomendación que figura en el párrafo 20 del informe del Secretario General de fortalecer la capacidad para apoyar y cumplir los compromisos asumidos en la Conferencia de Beijing relacionados con los derechos fundamentales de la mujer, la potenciación de la mujer y la eliminación de la violencia contra la mujer.

50. En el período extraordinario de sesiones de junio de 2000, la Asamblea General deberá reafirmar la Plataforma de Acción de Beijing sin renegociarla. Con tal motivo, tendrá que hacer balance de los cinco años transcurridos, identificar los nuevos ejes de intervención y, principalmente, mejorar las modalidades de ejecución de la Plataforma.

51. Por lo que respecta a la función de la mujer en el desarrollo, el Estudio Mundial (A/54/227) pone de manifiesto que la mundialización ha tenido efectos ambiguos y, en ocasiones, contradictorios, en la igualdad entre los sexos. La mundialización ha abierto nuevas posibilidades de empleo para la mujer, pero éstas han sido también las principales víctimas de la inestabilidad económica y de la precariedad en el empleo. Es evidente que es preciso adoptar medidas, tanto a nivel nacional como internacional, con miras a atenuar los efectos negativos de la mundialización para las mujeres, principalmente brindando a éstas acceso a la educación y a la formación, instrumentos que son fuente de apertura económica, reforzando los lazos culturales y promoviendo su participación en los procesos democráticos. Por otra parte, los hombres y las mujeres deben tener los mismos derechos por lo que respecta al empleo, el salario y el acceso al crédito. A nivel internacional, es preciso hacer aplicar reglas comunes en el ámbito de las normas laborales fundamentales.

52. El Sr. MA Xuesong (China) dice que las mujeres deben participar en el desarrollo social y económico y en la lucha contra la pobreza. Desde la Conferencia de Beijing, la comunidad internacional se esfuerza por eliminar los obstáculos para el adelanto de la mujer. Sin embargo, la inestabilidad de algunas regiones y las crisis financieras que han afectado a diversos países en desarrollo se han traducido en la persistencia o, incluso, el agravamiento, de la pobreza de la que las mujeres son las principales víctimas. Por consiguiente, es fundamental que la comunidad internacional tome medidas de seguimiento para alcanzar los objetivos fijados y crear unas condiciones propicias a la plena participación de la mujer en el desarrollo, principalmente proporcionándole los medios necesarios para acceder a la educación, encontrar un puesto de trabajo, salir de la pobreza y mejorar su situación. El período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará a la cuestión de la mujer en 2000 brindará la oportunidad de evaluar en detalle las actividades realizadas hasta entonces y de formular nuevos programas de acción.

53. China siempre ha defendido los principios de la igualdad entre los sexos y de la participación de la mujer en el desarrollo. Su Gobierno ha establecido toda una serie de medidas en favor de la mujer en diversas esferas. En 1995, el Gobierno aprobó un plan para el adelanto de la mujer que integra plenamente el principio de la igualdad entre los sexos en los planes de desarrollo económico y social y que define 30 indicadores que permiten evaluar los progresos realizados en diversas esferas, en particular en la educación, el empleo y la salud. Ello ha permitido que mejore la situación de las mujeres chinas; al estar mejor informadas, cada vez participan más en la gestión de los asuntos públicos y son muchas más las que realizan trabajos remunerados.

54. China es consciente de que todavía le queda mucho por hacer en el ámbito del desarrollo social y de la participación de la mujer, y está dispuesta a colaborar para tal fin con otros países y con las organizaciones internacionales competentes, principalmente los organismos de las Naciones Unidas.

55. La Sra. SHAMBOS (Chipre) elogia las actividades realizadas por las Naciones Unidas con miras a incluir una perspectiva de género en todas sus actividades. Celebra, en particular, el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999 (A/54/227) y reitera el apoyo de su país al INSTRAW y a su nueva iniciativa titulada "Plan estratégico y programa de trabajo, 2000-2003".

56. Tras los dramáticos sucesos relacionados con la invasión extranjera de Chipre hace 25 años, el Gobierno se esforzó por integrar a la mujer en las actividades de restauración del país. Su contribución a la reactivación económica y al desarrollo de Chipre es inestimable. En los 20 últimos años, el papel de la mujer chipriota en la vida socioeconómica se ha reforzado considerablemente, debido, principalmente, a su creciente participación en la actividad económica. La sensibilización de la opinión pública con respecto a la cuestión de la igualdad entre los sexos ha suscitado el examen de los problemas concretos de la mujer, de su situación en el lugar de trabajo, de su condición social y de sus dificultades concretas a nivel político. En 1994, por decisión del Consejo de Ministros, se creó un mecanismo nacional para la protección de los derechos de la mujer tras celebrar consultas con diversas organizaciones competentes. El Consejo de los Derechos de la Mujer, que forma parte de esa estructura, es un órgano de carácter consultivo que presenta propuestas sobre medidas encaminadas a promover la igualdad de representación, supervisa la aplicación de las medidas y programas gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la mujer e informa a la población sobre los distintos aspectos de la igualdad entre los sexos.

57. Las medidas adoptadas recientemente por las autoridades con miras a promover el papel de la mujer en el desarrollo se aplican en el marco de la política general de desarrollo económico encaminada a mantener una situación de pleno empleo y a través de iniciativas especiales destinadas a facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral.

58. El Plan de Desarrollo Estratégico para el período 1999-2003 tiene por objetivos principales la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el mercado laboral, la mejora de las infraestructuras de apoyo a las que tienen acceso los padres que trabajan y la mitigación de las dificultades con las que se enfrentan las mujeres de las zonas rurales alentándolas a desarrollar actividades generadoras de ingresos.

59. También se están estudiando varias medidas legislativas relativas, principalmente, a la igualdad de trato en el lugar de trabajo, la igualdad salarial, la protección social y el derecho a una licencia por maternidad. Se trata de medidas constructivas tendientes a incorporar la noción de igualdad entre los sexos a todos los niveles mediante la integración de una perspectiva de género en las políticas de desarrollo y los planes de acción del Gobierno. Por su parte, el Gobierno de Chipre está decidido a aplicar todas las medidas que permitan a la mujer gozar plenamente de todos sus derechos fundamentales y participar en pie de igualdad en la orientación del desarrollo económico, político y social del país. Ese compromiso dimana de la convicción de que la realización de la igualdad entre los sexos es una necesidad dictada por las exigencias a largo plazo del desarrollo socioeconómico del país. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para establecer en la práctica esa igualdad en todas las sociedades. Es fundamental reforzar las medidas adoptadas a nivel nacional e internacional si se desea que en el siglo XXI se establezca una verdadera asociación entre hombres y mujeres, que ambos sexos compartan los frutos del desarrollo en el seno de la familia, en el lugar de trabajo, en la esfera política y económica y en todos los sectores y a todos los niveles.

60. El Sr. MYINT (Myanmar) subraya que en Myanmar, país que siempre ha concedido gran importancia a la igualdad entre los sexos, los hombres y las

mujeres gozan de la misma condición jurídica y social en todas las esferas e indica que su país ha adoptado diversas medidas destinadas a aplicar las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing. Por ejemplo, el Comité Nacional de la Condición Femenina, establecido en 1996, elaboró un plan nacional de acción para el adelanto de la mujer que entró en vigor en 1997. El plan, que comprende seis ejes de intervención (educación y formación, salud, economía, cultura, acción en favor de las niñas y eliminación de la violencia contra la mujer), presta especial atención a las mujeres que viven en las zonas rurales fronterizas más aisladas.

61. El Gobierno, que tiene gran interés en organizar actividades relacionadas con la protección de la madre y el niño que, durante más de 40 años, han estado en manos de organizaciones de beneficencia, estableció en 1991 la Asociación para la Protección de la Madre y el Niño. Se trata de una organización humanitaria autónoma que trabaja en colaboración con numerosos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. La Asociación desarrolla sus actividades siguiendo las orientaciones del Plan de Acción Nacional para la Promoción de la Mujer e interviene en la esfera de la salud materno-infantil (campañas de vacunación, programas de nutrición destinados a los niños, lucha contra el VIH/SIDA), así como en la de la alfabetización. Su notable acción en el ámbito de la atención primaria a la salud le ha valido una distinción de la OMS.

62. El Sr. LEWY (Israel) dice que, por lo que respecta al desarrollo de la comunidad, su país concede especial importancia al factor humano y, en particular, al papel que deben desempeñar las mujeres en el fortalecimiento de las estructuras básicas. Los programas de formación que se llevan a cabo reflejan un enfoque global del desarrollo socioeconómico; por ese motivo, el objetivo del Gobierno es promover la autosuficiencia de las comunidades. Las mujeres deben tener igualdad de oportunidades por lo que respecta al acceso a la educación, la formación profesional y el empleo.

63. Desde su creación hace 40 años, el Centro de Formación Internacional del Monte Carmelo trata de promover la cuestión de la igualdad entre los sexos en el marco de las prioridades internacionales. A lo largo de los años, el Centro ha contribuido al adelanto de la mujer en África, Asia, América Latina y la región del Mediterráneo, mientras sigue haciendo hincapié en la revalorización de los recursos humanos impartiendo capacitación a las mujeres con miras a lograr un desarrollo sostenible. Hasta el día de hoy, miles de participantes de numerosos países han asistido a cursillos, seminarios y talleres organizados por el Centro, y otros miles han participado en cursos sobre el terreno en los países cooperantes. Esas actividades reflejan el compromiso decidido de Israel para con los programas de acción recomendados por las diversas conferencias internacionales organizadas en los últimos años. El Centro colabora con diversas organizaciones femeninas internacionales, instituciones especializadas de las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo internacionales.

64. Las mujeres no conseguirán la igualdad con los hombres más que si la comunidad comparte las responsabilidades, como la atención de calidad a los niños, si el valor del trabajo productivo de las mujeres y sus ingresos les permiten atender a sus necesidades y a las de su familia, y si las mujeres ocupan cargos de responsabilidad a nivel local y nacional. Es preciso introducir innovaciones para adaptarse a las distintas situaciones,

aprovechar las enseñanzas de la experiencia adquirida y, si la evaluación es positiva, convencer a los responsables de que adopten esas innovaciones.

65. Sin embargo, a nivel macroeconómico, la crisis económica del decenio de 1990 en África, América Latina y Asia ha dado al traste con una parte importante de los progresos alcanzados en los 20 primeros años de desarrollo. Las comunidades tienen que hacer frente de nuevo al hambre, la enfermedad y la pobreza, y sus gobiernos son incapaces de ayudarlas. Las organizaciones no gubernamentales tienen que movilizar fondos e intensificar sus actividades con miras a mitigar las consecuencias de esas convulsiones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.